

Julio 16, 2003

Señores

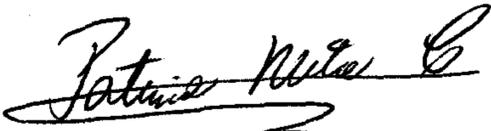
**ACCIONISTAS DE JOSERVI S.A.**

De mis consideraciones:

Cumplo en presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico de 2.002 en calidad de COMISARIO de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18, 1992 por consiguiente, me permito indicarles lo que a continuación expongo:

- 1) Creo, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2) Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, hemos podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad.
- 3) Debido a que no hubo actividad, el Balance General ha sido elaborado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 4) Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:
  - A. No he encontrado omisión alguna de los puntos que he solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día,
  - B. He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la empresa, en los casos en que haya sido necesaria mi presencia, y he asistido a las mismas con voz informativa.

Atentamente,



C.P.A. Patricia Nieto Córdova

**COMISARIO**

